

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE ORDEN DE COMPRA N° 3649-892-MC18 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM, ADQ. DE 80 METROS LUCES LED EXTERIOR.

DECRETO ALCALDICIO N°: 2878 /

QUILLECO, DICIEMBRE 05 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; lo dispuesto en la letra n del artículo N° 10 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento la Ley N°18.695, considerando que el servicio tiene relación con el desarrollo e impulso y desarrollo a las Empresas de menor tamaño, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N° 93 de fecha 04/12/2018, emitida por Bodega, solicitando 80 mts de luces led exterior, para arbol navideño.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-892-MC18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para la Adquisición de luces Led exterior a la empresa de **DECOLED SPA, RUT N.° 76.763.136-7, LOS ANGELES**, por un monto total de \$ **155.600-** IVA incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-999 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE,**



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.